



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico

11 de febrero de 2011

(787) 722-4015

www.senadopr.us

Uniformada creará nuevamente División de Detectives

(Favorece contratación de policías para prestar vigilancia al comercio)

El Capitolio – La Lcda. Estrella Mar Vega, ayudante del superintendente de la Policía José E. Figueroa Sancha, reveló hoy que la Uniformada se propone crear nuevamente la División de Detectives en dicho organismo.

Por otra parte, favoreció una propuesta del presidente de la Comisión de Gobierno Carmelo J. Ríos Santiago para que se permita a los miembros de la Fuerza prestar servicios de vigilancia en el comercio de la Isla, y que sean pagados por los comerciantes que, a petición de éstos, reciban el servicio, como ocurre en varios estados de la Unión Americana.

Los planteamientos se produjeron durante una vista pública de la Comisión, en la que se consideró el **Proyecto del Senado 1456**, de la autoría del senador Luis Daniel Muñoz Cortés, que enmienda la Ley de Detectives Privados en Puerto Rico para que se permita a los empleados públicos obtener una licencia de detective privado.

En tanto, el senador Ríos Santiago comentó durante la audiencia pública que tiene conocimiento de que la Policía va a crear un cuerpo de detectives. La Lcda. Vega confirmó la información y de hecho, señaló, se está preparando un borrador al respecto. “Usted está en lo último. Eso es lo que se está haciendo. Eso está muy al día”, dijo la deponente.

Mientras, Ríos Santiago señaló que se propone radicar legislación para que los policías puedan trabajar en la prestación de vigilancia al comercio.

“En Orlando, Florida los policías prestan seguridad en diferentes lugares. El comerciante va a la Uniformada y pide contratar 3 ó 4 oficiales y esos policías van, uniformados y con el arma de

reglamento, y dan el servicio y son pagados por el comerciante. Pueden utilizar su día libre. Ellos, el Departamento de la Policía, tienen 700 oficiales afuera, pero tienen 300 trabajando a tiempo parcial en otro lado. Cuando miramos a la protección de la ciudadanía, son mil que están afuera, pero el Estado sólo está pagando los 770. Esto ayudaría a combatir la criminalidad”, dijo el Senador.

La Lcda. Vega informó que el Superintendente ha estado dialogando para traer a la Isla esa idea, pero no en el sentido de que se le permita al policía, por cuenta propia, conseguir un trabajo en el área de seguridad, sino que se contrate a la Uniformada.

De otra parte, en torno a la pieza legislativa en discusión, la Lcda. Vega dijo que lo que quieren es evitar los posibles conflictos que se crearían al permitirse a los empleados públicos trabajar como detectives privados. Agregó que muchos empleados públicos han optado en trabajar como guardias de seguridad, lo que no conflige con sus deberes como empleados públicos porque los turnos son específicos.

Figuroa Sancha, en sus declaraciones escritas, propuso que la enmienda de la medida sea a los efectos de permitir que los empleados públicos se desempeñen como guardias de seguridad. “Esto, porque las tareas que los mismos realizan, aunque están enmarcadas a su vez en el ámbito de seguridad pública, no resultan de la complejidad de investigación criminal que la de un detective privado”, dijo el Superintendente.

Por otra parte, el secretario de Justicia Guillermo A. Somoza Colombani, representado por la Lcda. Vivian Cátala, recomendó en sus declaraciones escritas que se establezca claramente cuáles serían los empleados que aún con la eliminación de la prohibición total quedarían impedidos de fungir como detectives privados y sugirió que no se le debe permitir dicha actividad a los funcionarios de la Policía, policías municipales, departamentos de Hacienda, Justicia, la Familia y Educación, Guardia Nacional, Oficina del Contralor, Comisionado de Instituciones Financieras, y la Administración para el Sustento de Menores. En el caso de las demás agencias, se debe facultar al jefe de la misma expresar su consentimiento para que un empleado adquiera la licencia. No obstante, el Secretario expresó sus reservas sobre la medida.

Por último, el Colegio Universitario de Justicia Criminal de Puerto Rico, representado por la Lcda. Mariana Izquierdo, no favoreció el proyecto por los múltiples conflictos de intereses que alegadamente pudiese tener un empleado público que ejerza funciones de detective privado.

OB/lac